



PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ZOODOM-DAF-CM-2025-0022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Parque Zoológico Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); convoca a todos los interesados, para el proceso de **ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO AREAS DEL ZOODOM 2DO TRIMESTRE 2025.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

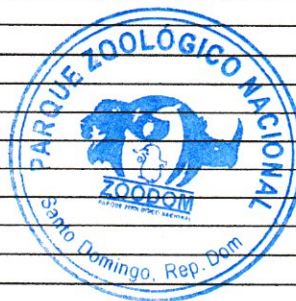
b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Constituye el objeto del presente proceso para la **ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO AREAS DEL ZOODOM 2DO TRIMESTRE 2025.**, como se detalla a continuación:



ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	GALON DE ACEITE DOS TIEMPOS	2
2	TANQUE DE POLIETILENO VERTICAL DE 15 GALONES, CON TAPAS ROSCADA Y UNA SALIDA INFERIOR DE 1 PULGADA	1
3	MANDIBULA DE TENSOR DE CABLE DE ACERO	2
4	RELE TEMPORIZADOR OFF DELAY	4
5	FILTRO DE GASOIL	2
6	MOTOR FAN MODELO D1103 A 220	3
7	MOTOR FAN MODELO D1103 A 110	3
8	VALVULA SOLENOIDE 1/2 220 SOLDABLE	4
9	VALVULA DE EXPASION ENRROCABLE DE 2 PULGADAS	3
10	CONECTORES DE PRESION DE CUÑA AMPACT	10
11	BUNDY CONECTOR DE TIERRA GC2020 SEPARADOR DE CABLE	20
12	BISAGRA PARA CUARTO FRIO	4
13	CIERRE DE CUARTO FRIO	2
14	TUBO DE COBRE DE 1/2	5
15	TUBO DE COBRE DE 5/8	5
16	TUBO DE COBRE DE 3/8	5
17	TUBO DE COBRE DE 1/4	5
18	TUBO DE COBRE DE 3/4	5
19	MOTOR CONGELADOR	1
20	MOTOR EXTRACTOR PARA EXTRACTOR INDUSTRIAL	3
21	MALLA PIÑONATE DE 3/4	59
22	ROLLO DE MALLA CUADRICULADA GALVANIZADA 1/2 X 1 CALIBRE 16	4
23	MALLA ELECTROSOLDADA DE 15*15 DE 6MM	1
24	GALON DE EPOXICA AZUL	10
25	CUBETA DE PINTURA CREMA 54	5
26	CUBETA DE PINTURA BLANCO 00 SEMIGLOS	5
27	INODORO DE DOS CUERPOS BLANCO	1
28	LAVAMANOS DE PEDESTAL BLANCO	1
29	PLANCHA DE ALUZINC DE 34 PIES	10
30	PLANCHA DE ALUZINC DE 15 PIES	10
31	TIJERAS DE PODAR DE UNA SOLA MANO	2
32	TIJERAS DE PODAR DE 15 PULGADAS DE LA HOJA DE CORTE	2
33	METROS DE CERAMICA GRIS CLARO ANTI-SLIP	8
34	METROS DE PORCELANATO CREMA 60*60	24
35	FUNDAS DE PEGAMENTO DE CERAMICA GRIS	15
36	ROLLOS DE TELA METALICA 1/2 X 1/2 DE 60 PULGADAS CALIBRE 16	9
37	TUBO DE 2X2 HG	90
38	TUBOS DE 1 1/2 X 1 1/2	8
39	PLANCHUELA DE 3/4 X 1/16	20
40	ROLDANA DE 2 1/2	6
41	PARES DE BISAGRAS	12
42	GALONES DE PINTURA ALUMINIO	2
43	BLOCKS DE 6	400
44	FUNDA DE CEMENTO GRIS	30
45	PALOS DE 3X3	5
46	TABALAS MACHIEMBRADA 6X12	23
47	ARANDELAS	1,000
48	TORNILLOS PARA ALUZINC DE 3/4	1,000
49	PUNTA DE CUBO	2
50	METROS DE PIEDRAS DECORATIVAS	1
51	PERFILES 1 1/2 X 1 1/2 HN	8
52	PLANCHUELA 3/4 X 1/8	20
53	ROLLO DE MALLA CICLONICA CALIBRE 9	1
54	METRO DE GRAVILLA	1
55	PERFIL DE 1 PULGADA	6
56	METROS DE ARENA	2
57	TUBOS DE 1 1/2 DE MALLA CICLONICA	15
58	PESTILLO	5
59	PLAYWOOD PINO TRATADO DE 4 X 8 X 1	10



60	JUEGO DE DESTORNILLADOR ESTANDA	1
61	TORNILLO BARRENA 1	300
62	CLEAR URETANO AUTOMOTRIZ	2
63	NIVELES CON IMAN DE 12	2
64	TUBO DE 1 X 1 HG	15
65	TUBO DE 1X2 HG	12
66	TUBOS REDONDO ORNAMENTA ACERO INOXIDABLE 304 GA -16 P400 2''	16
67	CUBRE FALTA ACERO INOXIDABLE 304 P400 P/TUBO DE 2''	37
68	BR IPC BASE REDONDA IPC ACERO INOXIDABLE 304 P400 2''	37
69	CR- AF90 CODO A PRESION ACERO INOXIDABLE 304 P400 2''	5
70	S-BC SOPORTE B/C A PRESION ACERO INOXIDABLE 304 P400 P/TUBO 2''	18
71	TAPON ESFERICO A PRESION ACERO INOXIDABLE 304 P400 2''	3
72	CAJA DE ELECTRODO GOODWLD P/S ACERO INOXIDABLE, 308L 3/32	2

DOCUMENTACIÓN OFERTA TECNICA (SOBRE A)

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLE):

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Certificación de la DGII actualizada.
3. Certificación de la TSS actualizada.
4. Registro Mercantil actualizado.
5. Registro de Proveedor del estado actualizado.

NOTA:

El oferente deberá tener los rubros relacionados al proceso, inscritos ante la DGCP e inscripción de Registro de Beneficiario.

B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (NO SUBSANABLE):

- Descripción técnica detallada de lo ofertado, especificar marca y enviar imágenes.
- Carta de Disponibilidad para entrega inmediata.

DOCUMENTACIÓN OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

Formulario de Presentación de Oferta Económica.

La oferta económica debe ser presentada firmada y sellada por la empresa, con valores expresados en RD\$. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), será descalificado sin más trámite.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

- Vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)
- Correo Electrónico a Compras@zoodom.gob.do.
- En físico en sobre sellado y cerrados a la institución

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los oferentes deberán enviar su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento, a más tardar el **jueves 15 de mayo del 2025**.

Nota: Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.



CONDICIONES DE PAGO:

La condición es a Crédito a 30 días calendario, a partir de la recepción de la mercancía.

TIEMPO DE ENTREGA:

ENTREGA INMEDIATA

NOTA: La entrega de mercancías solo podrá ser dividida a requerimiento de nuestra institución. Por lo tanto, los despachos deben realizarse en una única entrega. En caso de que el (los) adjudicatario(s) no cumpla con el tiempo de entrega y cantidades acordados, será motivo para rescindir la orden de compras y será adjudicada al oferente que quede en segundo lugar en la evaluación de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará mediante la verificación de los documentos que las componen, según la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE. En particular, aquellas ofertas que no cumplan de manera sustancial con lo requerido en esta ficha técnica de condiciones específicas serán rechazadas y no serán tomadas en cuenta para la evaluación económica.

En la evaluación serán evaluados los siguientes Criterios:

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (RPE).
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Estar al día con el pago de sus impuestos.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Condiciones de Entrega: El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega indicadas en el proceso.

Condiciones de Crédito: Según el tiempo estimado en este documento o más prolongado al mismo.

Tiempo de Entrega: Que el proveedor entregue los bienes dentro del tiempo estimado o menos tiempo del requerido.

Calidad de los bienes Ofertados: Reputación del servicio ofertado en el mercado local y a Instituciones Públicas.

Garantía: La capacidad del Supridor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME en todos los criterios de evaluación técnica.

Es importante resaltar que la institución no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja, ya que se tomara en cuenta la calidad de los productos ofertados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Las Ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para la Institución.



La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Ser responsable del transporte en las instalaciones de la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones establecidas y ofrecidas.
- d) El adjudicatario debe tener disponibilidad para entregar en la fecha y horario indicado en este documento o a requisición de la institución.

DEBIDA DILIGENCIA:

El ZOODOM, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En este sentido, el ZOODOM, se reserva la facultad de realizar el proceso de la debida diligencia dentro del marco de la presente contratación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los doce (12) días del mes de mayo del año 2025.

Gracias anticipadas por su pronta Gestión.



ANA VIRGINIA MEZON PAULINO

Compras

Teléfono: 809-378-2149 Ext. 241,

Correo: Compras@zoodom.gob.do y amezon@zoodom.gob.do